

Nota /

Esta continuation incorpo el oficio p...  
al Ayuntamiento de esta Ci. y de la p...  
tenencia de los Ofis y Labradores de ella con  
tra el primer y Duenbre de mil ochocien  
y tres, para que todo cosa vinda y entere  
pase a qualquiera de los mas mayores m  
del Ayuntamiento =

D. D. Manuel  
Mendoza

